



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 30 minutos, del día 18 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo ubicado en el predio número 107 de la calle 19 A, por 28C de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la (el) Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C_Maria Mercedes Ley Ku.

Consejero Electoral, C.Natanael Jonatan Torres Pech;

Consejero Electoral C_Carlos Abelardo Cisneros Rubio.



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. _Veronica Delfina Zapata Ku con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C . Maria Mercedes Ley Ku en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo (al) Consejera Electoral C . Natanael Jonathan Torres Pech manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la (el) Secretaria (o) pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Verónica Delfina Zapata Ku, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. _Natanael Jonatan Torres Pech para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o)



dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo.

Por lo que la (el) Secretaria (O) Ejecutiva (o) sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Natanael Jonatan Torres Pech quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una (un) servidor, quien funja como Consejera (o) de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14:00 horas con minutos del día 18 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente la (el) Consejera (o) de debates, solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo; por tanto, la (el) Consejera (o) de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la (el) Consejera (o) Electoral C Natanael Jonatan Torres Pech en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la (el) Consejera (o) Electoral C María Mercedes Ley Kù manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera (o) Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera (o) Presidente C María Mercedes Ley Kù. Muchas gracias, es cuánto.



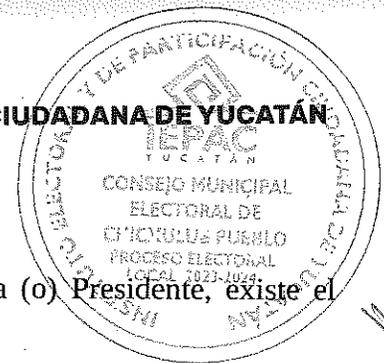
Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo.

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Consejera (o) de Debates C. _Natanael Jonatan Torres Pech, con fundamento en el artículo 5 incisos D) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) Presidente.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Maria Mercedes ley Kù para el cargo de Consejera (o) Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates C Natanael Jonatan Torres Pech manifiesta que en virtud de la aprobación de la (el) Consejera (o) Electoral C. Maria Mercedes Ley Kù como Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo siendo las 12:00 horas con 39 minutos del día de hoy, 18 de enero del año 2024, se solicita la (el) Consejera (o) Electoral C. Maria Mercedes Ley Kù tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera (o) con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, dando continuidad a la presente sesión solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales

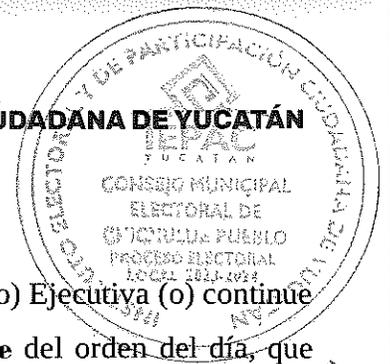


con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la (el) Consejera (o) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la (el) Consejera (o) Presidente C. Maria Mercedes Ley Kù de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la (el) Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Chicxulub pueblo;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.



En uso de la voz, la Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo, por lo que a continuación la Consejera (o) Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional suplente Flora Margarita Cruz Cua, Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de



Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.** A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; **SI PROTESTO**

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de seguimiento con el orden del día; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera (o) Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 horas a 13:00 horas y de 17:00 horas a 21:00 horas, sábados 09:00 a 12:30 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, solicitó la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 14:00 horas con 57 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 15:00 horas con 17 minutos.

Siendo las 15:00 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.



A continuación, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Maria Mercedes Ley Kú.

Consejero Electoral, C. _Natanael Jonatan Torres Pech;

Consejero Electoral C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Verónica delfina Zapata Kú con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Flora Margarita Cruz Cua

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo y con su anuencia consejera (o) presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 18 enero de 2024.

En uso de la voz, la (el) consejera (o) presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de Chicxulub Pueblo, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al/el secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el/la secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.



Por lo que la/el consejera presidente , solicita al/ la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **12** del orden del día en cuestión, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **13** del orden del día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 18 de enero de 2024, siendo las 15:00 horas con 45 minutos.

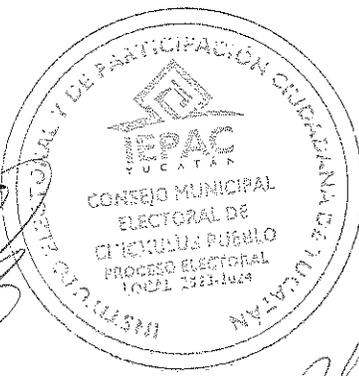
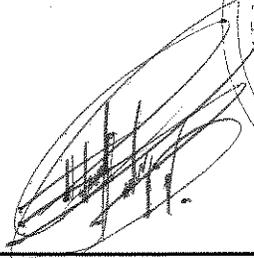
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



MARIA MERCEDES LEY KU
C. CONSEJERO PRESIDENTA



CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO
C. CONSEJERA ELECTORAL



NATANAEL JONATAN TORRES PECH
C. CONSEJERO ELECTORAL



VERONICA DELFINA ZAPATA KU
C. SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. FLORA MARGARITA CRUZ CAU
SUPLENTE DEL PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chicxulub Pueblo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 2 cara(s), es copia fiel y exacta del original que fuere a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chicxulub Pueblo Yucatán, a 18 de Enero de 2024.

